

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
16 DIC 2014
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CENTRO DE MADRES SANTA ISABEL

LONGAVÍ

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10567

SANTIAGO, 24 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0740343233011	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN LONGAVÍ	318.400.-

Unidad

Administradora de Fondos CENTRO DE MADRES SANTA ISABEL

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REPRENDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEJUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZÓN	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. A Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEP C. CENTRAL	
SUB. DEP E CUENTAS	
SUB. DEP C. P Y BIENES NAC	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. UYT	
SUB. DEP MUNICIP	
REFRENDAACION	
REP POR	\$
IMPUSAC.	\$
ANOT PDM	\$
IMPUSAC	
DEDUC DTO.	

CB/BD/O/MR/NMH/GVR/CMM

7315570



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 528-C
FECHA 25-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	470.410.181
3.= Saldo	238.268.819
Compromiso presente documento : N° 10567, fecha 24.11.2014	318.400
Saldo Disponible \$	237.950.419


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

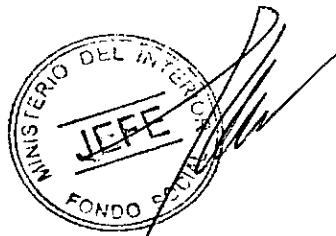



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
TREVIRA (mts)	160	\$ 1.990	\$ 318.400
			\$ 318.400

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM